

Madrid, 3 de Febrero de 2.003

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores por medio de la presente ponemos en su conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Uralita,S.A., en reunión celebrada en el día de hoy, ha aprobado el nuevo Reglamento interno de funcionamiento del mismo, copia del cual se remite a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

De igual forma, y en aplicación de lo previsto en el mismo Reglamento, el Consejo ha constituido las siguientes Comisiones integradas por los Consejeros que se citan a continuación:

- **Comisión de Auditoría**
Presidente: D. Ignacio Olleros Piñero
Vocales: D. Pablo Serratosa Luján y D. Juan Pedro Alvarez Giménez

- **Comisión de Nombramientos y Retribuciones**
Presidente: D. Javier Echenique Landiribar
Vocales: D. Pablo Serratosa Luján y D. Dativo Martín Jiménez

El Secretario de ambas Comisiones será el del Consejo de Administración.